



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. VV 724
I.F. N° 176- 15-12-2015

Informe Financiero

Formula Indicación Sustitutiva al Proyecto de Ley que norma el servicio de recolección y disposición de Aguas Grises (Boletín N° 9.452-09)

Mensaje N° 937-363

I.- Antecedentes

La presente indicación sustitutiva si bien reconoce que existe un marco legal, su propósito es disponer y precisar las exigencias que son necesarias de establecer para el desarrollo de las actividades de reutilización de las aguas grises. De esa forma, la norma propuesta considera: a) las autoridades encargadas de aprobar y autorizar el funcionamiento de los proyectos, los cuales serán adjudicados mediante licitación pública; b) se establecen los fines permitidos y aquellos a los cuales no se pueden destinar las aguas grises tratadas; c) sanción penal, y d) una norma que busca traspasar los menores costos a los usuarios de los servicios de recolección y tratamiento de aguas servidas bajo concesión por la reutilización de aguas grises.

El objetivo de la normativa, es abrir de manera regulada un campo de uso más eficiente de los recursos hídricos permitiendo la reutilización de aguas grises para determinados fines. En ese contexto, se pretende crear condiciones para hacer más eficiente el uso de los recursos hídricos, particularmente promoviendo el uso a través de mecanismos de reutilización. Dichas aguas pueden ser recuperadas mediante la instalación de mecanismos de limpieza y depuración de mediana complejidad y servir para otros usos.

II.- Efectos Financieros

La presente indicación al Proyecto de Ley, **no tiene impacto financiero fiscal** por cuanto las aguas grises corresponden a un uso del tipo intra domiciliario, y serán los propietarios de los inmuebles los que serian favorecidos por estos procesos de reutilización de aguas grises, incluida la opción de compensación por la menor tarifa, al descontar estas aguas que no serán conducidas ni tratadas por las empresas sanitarias.


SERGIO GRANADOS AGUILAR
Director de Presupuestos

Visación Subdirección de Presupuestos



Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública

